



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
A N U N C I O

Revisión de tarifas del servicio de auto taxi del año 2024 para audiencia de interesados

Por este Ayuntamiento se tramita el expediente nº 1096/2024 para la aprobación de la revisión de las tarifas de auto taxi de este municipio para el año 2024, instruido a instancia de la Unión Local de Autónomos del Taxi y Radio Taxi de Alcalá de Guadaíra, procedimiento que se inició con expediente n.º 16016/2023 aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2023, habiéndose aportado posteriormente una nueva Memoria Económica modificada al detectarse un error en lo que respecta a la aplicación de la tarifa 2 en el horario de Feria, por lo que se estima **desistir** del procedimiento iniciado.

Simultáneamente se somete la nueva Memoria Económica a información pública y audiencia de las asociaciones representativas del sector del auto taxi y de las personas consumidoras y usuarias, así como de las organizaciones sindicales con representación en este término municipal durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda examinarse el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, (plaza del Duque, nº 1) en horas de oficina y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 58.2 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero.

Documento firmado electrónicamente

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 24/01/2024
HASH: eae2e6b439c759278b3a566c349a3f



Cód. Validación: 3SMIM3QSS2R4PR9KL69NN7AHEL
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

